



ACUERDO DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE FUNCIONARIOS SUPERIORES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA FACULTATIVA SUPERIOR, FACULTATIVOS SUPERIORES DE PATRIMONIO CULTURAL, MUSEOS, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 20 DE DICIEMBRE DE 2021, DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS (“BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN”, NÚMERO 262, DE 28 DE DICIEMBRE DE 2021).

El órgano de selección designado por Resolución de 24 de marzo de 2025, del Director General de la Función Pública, (B.O.A. número 67, de 7 de abril de 2025), para calificar las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior, Facultativos Superiores de Patrimonio Cultural, Museos, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, reunido el día 23 de septiembre de 2025, tras la lectura del primer ejercicio,

ACUERDA

Primero.- Respecto a la calificación del primer ejercicio y nota exigible para ser aprobado, dispuesto en el apartado 1.1 “Convocatorias del Grupo A1”, subapartado 1.1.1 “supuestos generales” de la Resolución de 30 de junio de 2020, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios por la que se establecen las bases que regirán las convocatorias de los procesos selectivos de las ofertas de empleo público de Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón para puestos de funcionario (“Boletín Oficial de Aragón”, número 139, de 15 de julio de 2020), modificada por Resolución de 28 de diciembre de 2020 (“Boletín Oficial de Aragón”, número 6, de 12 de enero de 2021), a la que se remite la base octava de la Resolución de 20 de diciembre de 2021, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior, Facultativos Superiores de Patrimonio Cultural, Museos, es necesario para superar este ejercicio obtener una puntuación que:

- no sea inferior al 60 por ciento de la media de las diez mejores notas, que en este caso es de 13,69 puntos.
- no sea inferior al 50 por ciento de la nota máxima obtenida, que en este caso es de 16 puntos.



- superior a un tercio de la nota máxima alcanzable, es decir, superior a 11,67 puntos.

Por lo tanto, la nota mínima exigible para superar el ejercicio es de 16 puntos.

Segundo.- Publicar la relación de aspirantes que han superado el primer ejercicio del proceso selectivo:

Apellidos y nombre	Puntuación
PÉREZ PINOS, ADRIANA	32
LABAILA SANCHO, ANA	29,75
GALINDO PÉREZ, SILVIA	28,5
BAYÓN PERALES, MARÍA	24,25
SANZ PÉREZ, MARINA	20,5
GIMENO LAPORTA, SARA	20
MARTÍNEZ MINGARRO, ESTHER	19,25
LUGO VALERO, SARA CARMEN	18,75
CAMPELO GAÍNZA, CARLOS	17,75
PALACIO GALLEGO, RAQUEL	17,5
ECHEGOYEN GRIMA, BEGOÑA	16,25
MAENZA IBARRA, SOLEDAD	16,25

Tercero.- Anunciar que el siguiente ejercicio de las pruebas se celebrará, a partir del día 21 de octubre de 2025, en el IAACC "PABLO SERRANO" (Paseo María Agustín 20, Zaragoza). Próximamente, se publicará el orden de llamamiento para la realización del segundo ejercicio.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica.

La Secretaria del órgano de selección

MARÍA PILAR CARRASCO SÁNCHEZ

SRA. DIRECTORA DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA